

BASES PROGRAMA DIÁLOGOS PARA EL DESARROLLO 2022-2023 Localidad de Sierra Gorda

ANTECEDENTES GENERALES

El programa Diálogos para el Desarrollo 2022-2023 de la localidad de Sierra Gorda, es una iniciativa impulsada por Minera Centinela el cual busca ser una instancia participativa en que todos los vecinos y vecinas de la localidad de Sierra Gorda, puedan tener la oportunidad de presentar y postular sus propuestas de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la localidad.

1.- OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General del Programa es: *“Generar participativamente iniciativas locales de desarrollo sostenibles y de bienestar para la localidad de Sierra Gorda”*, para ello trabajaremos en 4 etapas de trabajo, las cuales buscan generar un proceso participativo, entregando soporte técnico para la participación de la Comunidad en la definición de los proyectos que se ejecutarán, siendo:

Etapas N°1: Diálogos/Postulación Propuestas de Proyectos.

Etapas N°2: Presentación y selección de Proyectos.

Etapas N°3: Implementación y ejecución de Proyectos.

Etapas N°4: Seguimiento/Cierre/Evaluación.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Podrán participar de la etapa de votación del Programa, aquellos vecinos y vecinas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Vecinos y vecinas que vivan actualmente en la localidad de Sierra Gorda y que tengan una antigüedad igual o superior a 3 años en el territorio.
2. Residentes de la localidad de Sierra Gorda que tengan 18 años o más.
3. Residentes inscritos en la plataforma CitizenLab (<https://centinelaparticipa.citizenlab.co/>).

** Las Personas que ya estén inscritas en la plataforma desde el proceso 2021 – 2022 y que cumplan los puntos antes mencionados, **NO** será necesario volver a realizar esta inscripción.*

3. FINANCIAMIENTO

El Programa Diálogos para el Desarrollo 2022 – 2023 de la localidad de Sierra Gorda, cuenta con un monto total de **\$100.000.000** (cien millones de pesos), los cuales serán distribuidos entre la(s) iniciativa(s) seleccionadas por la Comunidad mediante votación. De acuerdo a los votos obtenidos por cada una de las iniciativas, se aplicarán los siguientes criterios:

- A. El proyecto más votado por la comunidad, se implementará en su totalidad según sea su presupuesto asignado.
- B. En caso de quedar un saldo disponible, se ejecutarán el o los proyectos pendientes, en base al orden obtenido durante la votación.

- C. Si una idea no puede ser cubierta por el monto disponible, se ajustarán las actividades con el fin de implementar un plan piloto o una primera etapa.

4. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Las iniciativas seleccionadas por la Comunidad y una vez conformada la comisión técnica, deberán ser ejecutadas en un plazo no mayor a los 9 meses de publicados los resultados de votación.

5. POSTULACIONES

A. Con el fin de implementar el proceso de manera remota, se dispondrá de material audiovisual informativo, junto con las Bases Generales y el Formulario de postulación digital descargable. El formulario podrá ser impreso para completar a mano o ser rellenado digitalmente y estará disponible en: <https://centinelaparticipa.citizenlab.co/>

B. El proceso de dudas y consultas se realizará de manera digital y presencial, mediante correo electrónico, mensaje de WhatsApp o llamada telefónica a los siguientes contactos:

Equipo de Fundación La Semilla IDB

- Daniel Brito: TEL: +56 9 6177 9345; daniel.brito@fundacionlasemilla.cl
- Marcos Salinas: TEL: +56 9 8432 5224; marcos.salinas@fundacionlasemilla.cl
- Luis Grados: TEL: +56 9 9579 5293; luis.grados@fundacionlasemilla.cl

6. POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Tanto los vecinos y vecinas, como las organizaciones de la localidad de Sierra Gorda interesadas en participar del Programa Diálogos para el Desarrollo 2022-2023, podrán presentar sus proyectos cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Inscribirse en la plataforma <https://centinelaparticipa.citizenlab.co/> *(Personas que ya estén inscritas en la plataforma desde el proceso 2021 – 2022, **NO** será necesario volver a realizar esta inscripción.)*
2. Ser residente de la localidad de Sierra Gorda por un periodo igual o superior a 5 años.
3. Ser mayor de 18 años. En caso de ser menor de edad, deberá ser asesorado y acompañado por un mayor de edad o una organización de Sierra Gorda.
4. Descargar y completar el formulario de postulación dispuesto para este proceso de participación.
5. Enviar mediante correo electrónico su ficha de postulación junto con sus cotizaciones y documentación, al siguiente correo electrónico: daniel.brito@fundacionlasemilla.cl

*** En el caso que una idea sea presentada por una persona natural, deberá contar con el apadrinamiento de una organización social o comunitaria de la localidad, la cual le brinde el apoyo durante el trabajo realizado por la comisión.**

*** Las organizaciones sociales o comunitarias de la localidad de Sierra Gorda, podrán apadrinar un máximo de dos proyectos.**

7. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN

Al momento de presentar y completar los datos solicitados en el formulario de postulación, deberán ser considerados los siguientes puntos:

- I. Los postulantes deberán cumplir todos los requisitos presentados en el punto 6.
- II. Los postulantes deberán tener su domicilio registrado en la ciudad de Sierra Gorda, además de residir actualmente en dicha localidad por un periodo igual o superior a 5 años.
- III. El presupuesto asignado a su proyecto, no podrá ser modificado posterior al envío y/o entrega del formulario de postulación.
- IV. Si usted posee cotizaciones y/o documentos anexos que sustenten el presupuesto y factibilidad de su proyecto, deberán ser enviados al correo daniel.brito@fundacionlasemilla.cl junto con su respectiva ficha de postulación.
**Cabe mencionar la importancia de estos documentos, ya que serán evaluados y considerados al momento de chequear la factibilidad de su iniciativa.*
- V. Todo proyecto postulado, deberá tener el apadrinamiento de una organización de la localidad de Sierra Gorda (Junta de Vecinos, clubes deportivos, club adultos mayores, etc.) que acompañe el trabajo a desarrollar durante las comisiones técnicas e implementación de su iniciativa.
- VI. Cada proyecto que haya sido seleccionado por la Comunidad, tendrá que conformar una comisión técnica, el cual estará integrado por vecinos y vecinas de Sierra Gorda, siendo 5 el número máximo y 3 el mínimo de participantes. La cual debe ser indicada previamente en el formulario de postulación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de definir los proyectos que participarán de la etapa de votación, se dispondrá de una Comisión Evaluadora que tendrá por objetivo principal, revisar, evaluar y chequear la admisibilidad y factibilidad técnica de las iniciativas presentadas. Esta comisión estará compuesta por Minera Centinela, I. Municipalidad de Sierra Gorda y Fundación La Semilla.

Una vez concluida la evaluación de factibilidad de las iniciativas presentadas, se notificará vía correo electrónico al respectivo postulante el resultado obtenido, ya sea esta factible o no de realizar.

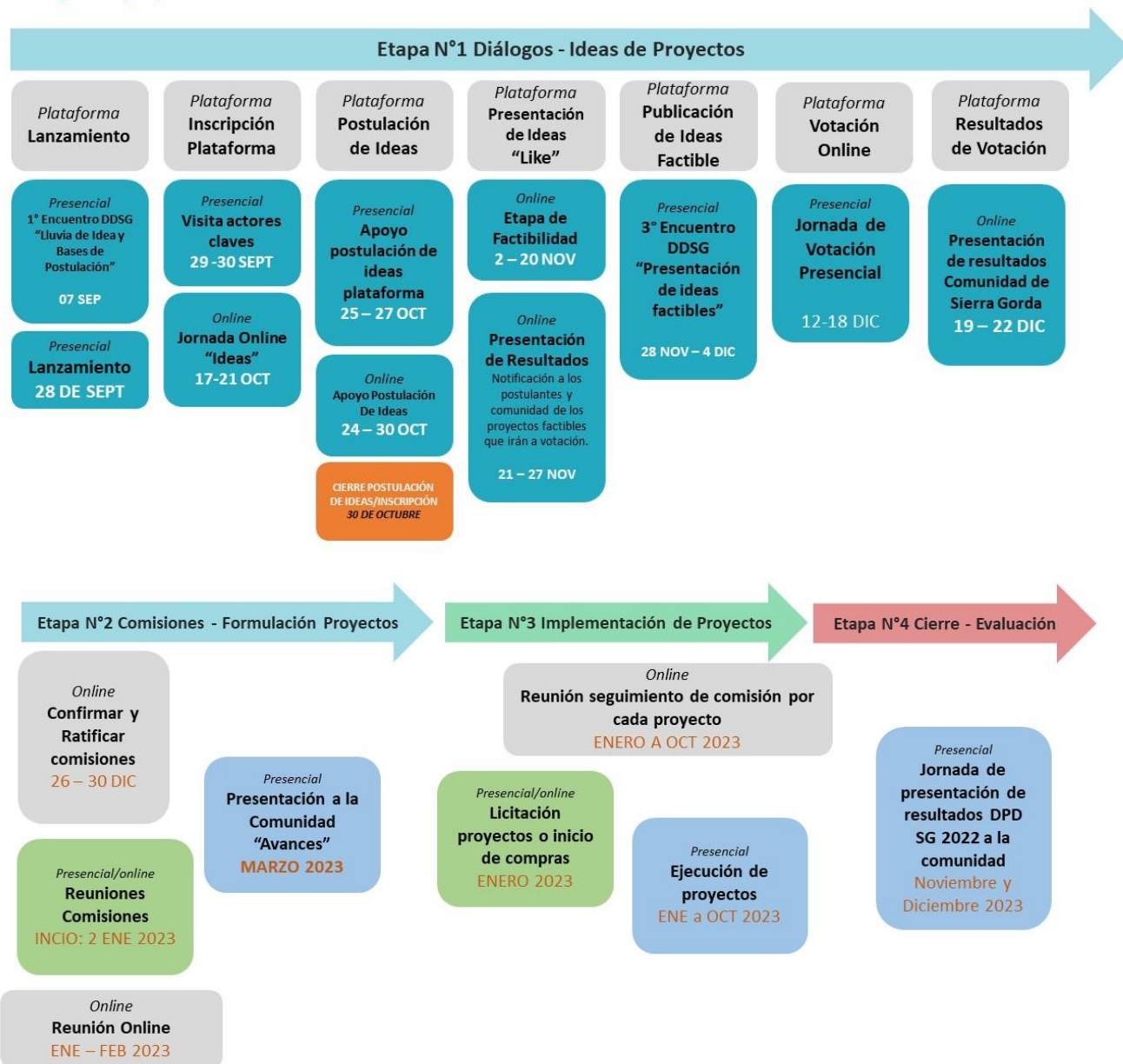
La comisión entenderá por admisibilidad: Proyecto que cumplen con los puntos propuestos en las bases, presentación de formulario y residencia.

La comisión entenderá por factibilidad: Proyecto se adecua a los recursos destinados, plazos, patrocinios, beneficiarios, objetivos del proyecto, territorialidad y documentación de respaldo.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



LÍNEA DE TIEMPO Diálogos para el Desarrollo 2022 - 2023



Ante cualquier duda o consulta que surja al momento de leer el presente documento o sobre la postulación de su iniciativa, los invitamos a tomar contacto con el equipo de Fundación La Semilla:

- Daniel Brito: TEL: +56 9 6177 9345; daniel.brito@fundacionlasemilla.cl
- Marcos Salinas: TEL: +56 9 8432 5224; marcos.salinas@fundacionlasemilla.cl
- Luis Grados: TEL: +56 9 9579 5293; luis.grados@fundacionlasemilla.cl